

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., 13 DIC 2021

Ref- Solicitud de documentos – Subdirectora de adopciones I.C.B.F.

Informar a la Subdirectora de Adopciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que una vez revisada la base de datos de procesos registrados en los archivos externos de la Imprenta y Fontibón, así como los listados de los procesos a cargo del archivo del Inpec, y el historial Justicia XXI, se constató que no existe proceso de adopción a nombre de GLADIS ORTIZ (hoy SARAH ALEXANDRA LINNEA BARD.).

CÚMPLASE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ